M

antengo muy buenas relaciones a nivel nacional con colegas amigos que habitan a lo largo de la geografía colombiana. Intento ser un buen amigo y suelo conversar con ellos regularmente, menos de lo que quisiera. Son parte de mi felicidad.

En una de esas conversaciones comentamos de todo, pero esta vez salió el tema de las capacitaciones y la consultoría pública. El colega me indagó que si yo estaba trabajando esa temática de las IPSAS. Le dije que no. Renglón seguido el me comentó que por allá en su tierra unos funcionarios de la entidad pública X (me reservo el nombre) son los que vienen prestando servicios de asesoría y consultoría en la implementación. Le dije: “pero eso es ilegal e inmoral” y él me contestó: “no pues lo hacen a través de una firma, de una empresa”; le increpé: ¿pero son los mismos funcionarios de acá de Bogotá los que hacen el trabajo? Él me dijo: “Si, ellos mismos y uno que otro más”

Meses después me conversé con otro amigo para proponerle organizar y dictar un seminario sobre el tema en su ciudad y me contestó que lo había llamado un poco tarde pues ya, a través de un funcionario de la entidad pública X, él mismo lo había organizado, montado los temarios, definido los conferencistas y propuesto una alianza para aquello de los réditos que dejase la actividad. Me alcanzó a dar el nombre y no se me hizo extraño. En nuestra profesión terminamos conociéndonos todos.

El nombre de esta cuartilla se lo pongo: Negocio redondo. Si, es un negocio redondo el que ha montado un vasto grupo de empleados públicos, redondo, redondo.

Primero montan el esperpento regulativo, en ese proceso ellos aprenden, crean un escenario de incertidumbre en las entidades públicas territoriales (donde no los conocen plenamente y les rinden pleitesía hipócrita), les exigen resultados, los ponen en afanes y, una vez se encuentran en ese estado de zozobra, amedrentados por las posibles sanciones de la Procuraduría, son caldo de cultivo para ofrecerles servicios de asesoría y consultoría en la implementación; les hacen ver que “necesitan” capacitarse y entonces se buscan un operador local, que generalmente es un gremio, y montan un diplomado carente de los más mínimos requisitos pedagógicos y didácticos. Los empleados públicos, supuestamente dedicados toda la semana a un horario, de la noche a la mañana, se vuelven diseñadores curriculares y pedagogos.

Falta averiguar, si los desplazamientos hacia las ciudades y el tiempo de visita corre por cuenta de la entidad pública (es decir de mis impuestos).

Indudablemente que la platica es buena y sirve para mucho, pero hay formas de conseguirlas. ¡lo que hacen no solo es ilegal, es inmoral y es un acto de violencia!

*Walter Abel Sanchez Chinchilla*